

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

### LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

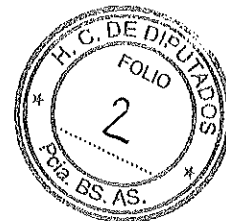
#### DECLARA:

Su preocupación por la situación de los Municipios de la Provincia de Buenos ante el nuevo cuadro tarifario impuesto por el Gobierno Nacional en relación a la quita de los subsidios de servicios públicos, que indefectiblemente afectarán las prestaciones locales.

Asimismo, solicitamos al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires arbitre los medios necesarios para que urgentemente se contemple una tarifa diferenciada para los Municipios.

**Dr. WALTER CARUSSO**  
Presidente  
Bloque Espacio Abierto Juntos  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

**MARTIN DOMINGUEZ YELPO**  
Vicepresidente  
Bloque/Espacio Abierto Juntos  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### **FUNDAMENTOS**

El Decreto 332/2022 del Gobierno Nacional oficializó la segmentación de aumentos y quita de subsidios en tarifas de luz y gas.

A raíz de la segmentación, los municipios de la Provincia de Buenos Aires quedaron al desamparo de los subsidios que venían recibiendo, y dicha situación indefectiblemente va a repercutir en los servicios que las Municipalidades prestan a sus vecinos.

A modo ejemplificativo podemos citar lo que ocurrirá con el Hospital Central del municipio de San Isidro, hoy posee una tarifa T: 3 (Grandes Clientes) y una demanda promedio de 500 KW de potencia. Sólo de cargo fijo, está abonando la suma de \$ 350.295, más el cargo variable por KWh consumidos- cuyo valor promedio es \$ 5,20 más impuestos. Valores mensuales que resultan muy difíciles de afrontar, principalmente en períodos de pandemia y post pandemia. A modo de ejemplo, el último consumo registrado del Hospital Central de San Isidro fue de \$ 1.822.891.

Este es solo un ejemplo de las consecuencias de la aplicación de la segmentación tarifaria, pero también repercutirá en cuestiones relacionadas con el alumbrado público, y con todos los servicios que tengan un contenido de luz o gas.



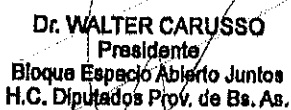
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

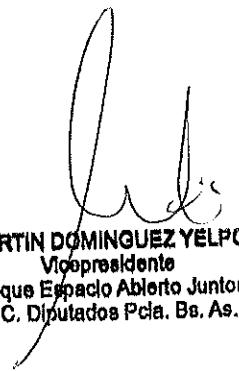
Esta situación es la que preocupa, porque además el Municipio no dejará desamparados a sus vecinos y ese dinero de algún lugar lo deberá recortar, trastocando todo el presupuesto que fue proyectado para el año vigente.

El impacto será muy grande y necesitamos acciones urgentes para que los Municipios estén realmente contemplados en la segmentación de las tarifas.

El gobernador de nuestra Provincia tiene que interceder ante las autoridades de aplicación en la materia, ENRE, Secretaria de Energía y Ministerio de Economía de la Nación, para que tengan presentes estas situaciones y con urgencia, regulen una tarifa diferencial y ecuánime para los Municipios de esta Provincia.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a las legisladoras y legisladores acompañen el presente proyecto de ley con su voto positivo.

  
**Dr. WALTER CARUSSO**  
Presidente  
Bloque Espacio Abierto Juntos  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

  
**MARTIN DOMINGUEZ YELPO**  
Vicepresidente  
Bloque Espacio Abierto Juntos  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.